

Para los espacios marinos de la región

Comisión de Uso de Borde Costero tomó ayer dos trascendentes decisiones

- La instancia dio su respaldo a sendas solicitudes de concesiones marítimas para dos megapuertos de hidrógeno verde.
- En cambio, rechazó otorgar 25 mil hectáreas marinas solicitadas por una comunidad kawésqar bajo la Ley Lafquenche.



La comisión sesionó a puertas cerradas en el salón Nelda Panicucci de la Gobernación Regional.



En este lugar de Tierra del Fuego TEG Chile busca levantar dos terminales marítimos.



La falta de un plan de gestión pesó en el rechazo de la comisión a la solicitud indígena.

Pedro Escobar
 pescobar@elpinguino.com

Y llegó el día. La Comisión Regional de Uso de Borde Costero, sesionó ayer una vez más en Punta Arenas, para tomar importantes decisiones en torno a dos temas de gran importancia.

El primero en ser abordado, fueron las solicitudes de concesión marítima para dos grandes complejos portuarios, uno en San Gregorio y otro en Primavera.

Ambos están destinados a la exportación de amoníaco verde y fueron presentados por las empresas HNH Energy y TEG Chile.

El segundo tema de la tarde, fue la solicitud presentada por la comunidad Aswal Lajep, para adjudicarse la administración de 25 mil hectáreas de espacios marinos de la provincia de Última Esperanza, al amparo de la Ley Lafquenche, bajo la figura de un Espacio Costero Marino de Pueblos Originarios (Ecmpo).

Puertos aprobados

En una rápida sucesión de votaciones, las dos solicitudes de concesión marina fueron aprobadas ayer por 34 y 35 votos a favor y solo un voto en contra, que correspondió en ambos casos a la alcaldesa de Puerto Natales, Antonieta Oyarzo.

De este modo, la aprobación otorgada por la instancia permite el avance de ambos proyectos, aunque no se trata de una determinación vinculante para el resto del proceso.

Ley lafquenche

Igual de contundente también fue el rechazo por 35 votos en contra y uno a favor, a la solicitud de Ecmpo, presentada por la comunidad kawésqar Aswal Lajep de Última Esperanza.

En este caso, en cambio, la determinación de la comisión sí es determinante y puso fin a la tramitación de este proyecto, tras siete años de trabajo realizado por funcionarios de la Conadi, provenientes de la ciudad de Temuco.

Los motivos de este rechazo fueron explicados por cada uno de los intervinientes a lo largo de la sesión.

Comunidades excluidas

Uno de los motivos más importantes de la negativa a esta solicitud fue el hecho que la propuesta presentada a la comisión, indicaba que solo la comunidad solicitante hacía uso del espacio marino solicitado, algo que fue rechazado por otras comunidades que se sintieron excluidas del proceso realizado por la Conadi.

Y es que como indicaron diversos intervinientes, si bien la unidad ejecutora del proyecto llevó a cabo una consulta a otras comunidades sobre la materia, la cual arro-

jó que estaban de acuerdo con la iniciativa, más tarde, éstas denunciaron que no habían sido convocadas ni informadas en detalle de los alcances de la propuesta que entregaba a una sola comunidad la administración de 25 mil hectáreas de espacios marinos de Última Esperanza, bajo el argumento que eran los únicos que hacían uso de ellos, algo que según expresaron las restantes comunidades, no era efectivo.

Esto fue clave para el voto en contra de numerosos

personeros como el delegado regional presidencial de Magallanes, José Ruiz; el gobernador de Magallanes, Jorge Flies; el rector de la Universidad de Magallanes, José Maripani y diversas autoridades.

El segundo elemento clave, es que si bien la ley no exigía presentar un plan de gestión para un área tan extensa, tampoco lo prohibía. Su ausencia pesó en el voto de representantes de la pesca, el turismo y los organismos públicos relacionados.

Institución de educación busca:

PERIODISTA.COM